MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 20-2008

Acta de la sesión ordinaria número veinte, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes 29 de abril de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Yolanda Rojas Rodríguez, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya.

AGENDA No. 20- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 29 DE ABRIL 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 18-08 (Se dispensa)

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Acuerdo Nacional por la Educación

5.- Asuntos Varios

Aprobación de informe de ejecución de presupuesto e ingresos correspondiente al primer trimestre período 2008.

6.- Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión Especial

Análisis Programa de Nuevas Oportunidades

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Reglamento de Colegios Bilingües

Contratos de arrendamiento por parte de las Juntas de Educación y Administrativa.

Solicitud de aprobación de apertura de sede en Belén del Colegio Universitario Boston

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda y manifiestan estar de acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-20-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente al martes 29 de abril de 2008.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 18-08

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

No hay dictamen de comisiones.

ARTICULO 4

Acuerdo Nacional por la Educación

El señor Ministro manifestó que el propósito es empezar la discusión. En está última versión se incluyeran los enfoques de la Política Educativa vigente solicitud del señor Fernando López y lo otro aspecto por definir es lo que en algún momento se discutió, si esto va a sustituir la Política Educativa vigente, por lo menos, lo que he conversado con la señora Yolanda Rojas nos parece que es más un complemento que un sustituto, porque especifica algunos aspectos que la Política comprende en términos más generales y este documento lo concreta en el tema de los centros educativos de calidad y detalla una serie de elementos, si hubiéramos querido una Política Educativa, entonces hubiéramos tenido que ampliar este documento en otra gran cantidad de temas que no están incluidos en este documento.

Quizás lo único que yo agregaría, porque la Contraloría ha sido muy insistente y me parece que esto de alguna manera si atiende bien esa preocupación por la calidad en que la Contraloría ha estado preocupado en los cuestionamientos que ha estado haciendo, porque precisamente es concretar la Política exactamente en el tema de la calidad de la educación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Yolanda Rojas manifestó que le ha surgido una duda en los últimos tiempos, en relación con la Política Educativa Hacia el Siglo XXI y si realmente debemos incorporar ahí esos principios. La semana pasada se publicó un reportaje en el Periódico Universidad haciendo referencia a un estudio realizado por Flora Salas, filosofa, donde indica que la Política Educativa tiene contradicciones, que no es lo más adecuado desde el punto de vista filosófico decir que las orientaciones vienen del humanismo, racionalismo y constructivismo, porque en realidad no estamos definiendo hacia dónde vamos. Anteriormente Carlos Retana que también es filósofo, había mencionado, que en la Política Educativa hacia el Siglo XXI hay contradicciones. Yo diría que viéramos el documento en su totalidad y consultáramos con algún filósofo que nos pueda dilucidar esta cuestión de si es adecuado incluir esas tres orientaciones y hacer referencia a la Política Educativa del Siglo XXI ó no hacer referencia a la Política Educativa hacia el Siglo XXI.

El señor Guillermo Vargas manifestó que ha releído el documento y descubierto en él algunos elementos que merecen una nueva consideración, por ejemplo, en la última versión se incluye una subordinación de la propuesta a los lineamientos de la Política Educativa hacia el Siglo XXI que genera inquietud y serias dudas, no sólo en el ámbito filosófico. Los elementos centrales de esa política tienen un carácter fuertemente utilitarista, es más una respuesta a demandas del mercado que un esfuerzo por alcanzar la formación integral del ser humano. Su orientación general no es congruente con ese principio básico de realización plena de la persona humana que debe ser primordial en nuestro quehacer. ¿Qué hacer entonces? Creo que lo juicioso no es supeditar este acuerdo a la política, deslindarlos, hacer que estos lineamientos que sí tienen un fuerte contenido humanista prevalezcan sobre aquellos. Por otra parte debemos entender que este documento no será, en sentido estricto, un acuerdo nacional pues si bien hubo un abierta participación en las comisiones de trabajo, el documento no ha sido ni será puesto en discusión de la comunidad nacional. Tampoco podría, en mi criterio, designarlo como política educativa pues sería deficitario. Por lo tanto yo lo entiendo como los lineamientos generales del plan de gobierno de esta administración en el ámbito educativo.

La señora Yolanda Rojas manifestó que le parece muy bien la posición del señor Guillermo Vargas y la comparte. Sin embargo, en esto debemos tener dos manejos diferentes, un manejo es el público en general y el otro manejo es el MEP, el público en general lo tomará como un pronunciamiento del CSE estableciendo prioridades, pero con los funcionarios del MEP la primera consulta preguntando si la Política Educativa hacia el Siglo XXI sigue vigente y ¿si este documento sustituye la política?, es la reacción técnica de la gente, debemos tener una respuesta para esas preguntas que afuera no van a surgir.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Vidal Quirós manifestó que le parece muy interesante lo expresado por el señor Guillermo Vargas y ojalá se pudiera obviar, pero creo que no se puede porque es una realidad. Tal vez si asumimos algunos aspectos generales de la Política Educativa y seguimos la línea de pensamiento del señor Guillermo Vargas.

El señor Fernando López manifestó que al principio él era uno de los que pensaba que esto podía llegar a sustituir la Política Educativa, sin embargo con la participación en algunos eventos y la posición que manifiesta el señor Vargas, es atinado omitir aspectos directos de la Política Educativa, había escrito algo preocupado, deberíamos tomarlo como un documento que venga a ser más operativa la Política Educativa, pero en el centro educativo, porque hay que ver que el MEP se dimensiona en varias partes, y cuando uno habla de la política Educativa en el centro educativo algunos no lo comprenden, en el caso de la región de Alajuela, revisamos cuáles son los procesos que hacemos para una educación de calidad, a la luz del trabajo que hemos estado haciendo con Supervisión Nacional, donde se han trabajado criterios de calidad. Entonces podemos concretar la Política basados en este documento donde el centro educativo va a ser el eje principal. En la Dirección Regional un grupo integrado por los supervisores y que lo presido yo, trabajar un proyecto enfocado en mejorar la calidad de la educación, que lo denominamos "en busca de un lápiz"., la primera parte consiste en clasificar las instituciones según la cantidad y calidad de servicios que tiene, este primer estudio, lo que va a permitir es que cada director, su personal, sus estudiantes, sus padres de familia van a definir si se quedan como están o mejoraran la calidad del servicio que tienen, el centro educativo va a definir hasta donde quiere llegar. El Señor Ministro puede proponer, el director regional las traslada a los supervisores, pero si la parte operativo no se hace realidad en el centro educativo las otras no tiene ningún sentido, entonces empiezan a surgir otras cosas, qué es calidad, ¿por qué un centro educativo de calidad?, y empezamos a lograr que los directores empiecen a competir no contra otros sino hacia ellos mismos en busca de una mejorar clasificación de su institución y me ha llamado mucho la atención porque la participación ha sido excelente, inclusive se aprovechan directores que tienen programas con el Ministerio, porque no es lo mismo como se hablaba en la reunión, el hecho de una institución que tenga todos los servicios de educación especial a una institución que no tenga todos los servicios de educación especial, pero trabajando eficientemente, podemos lograr un centro educativo de calidad, la idea del proyecto nace de una de las lecturas que hice a este documento, los estamos piloteando y ojalá que la gente sienta que se puede ejecutar en su forma más practica posible, porque de lo contrario nada más sería el centro educativo esperando que lleguen directrices, esperando que lleguen disposiciones y se cumplen y no genera más de ahí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Quiero decir que si difiero un poco de lo planteado por el señor Vidal Quirós porque si debe haber un hilo conductor, cuando no sabe de donde viene surgen interrogantes como dice la señora Yolanda Rojas, en mi caso particular es fácil explicarlo, quizás para alguien que no es parte del Consejo, le va a costar más entenderlo.

La señora Yolanda Rojas manifestó que se está tratando de definir la posición del Consejo frente al documento y qué tipo de documento debe ser. Pienso que no debemos decir que el documento es derivado de la Política Educativa hacia el Siglo XXI ni es concreción de la Política Educativa, no es. Esto surgió aparte, o sea, es un nuevo enfoque de la educación, no es concretar la política. En ese sentido y para no entrar en este tipo de contradicciones con la gente, en realidad el documento aunque concreta en el centro educativo contiene prácticamente en cada párrafo una serie de principios orientadores a la educación que son políticas, entonces porque no llamar la otra se llama Política Educativa hacia el Siglo XXI, ya llegamos al siglo XXI , porque no llamarlo "La educación en el siglo XXI y el centro educativo...", y esta es la política educativa.

La señora Leda Badilla manifestó que desea recordar que cuando el señor Eduardo Doryan hizo llegar ese documento a las universidades la crítica principal era que tenía un trasfondo muy tecnocrático y que los principios humanista, racionalista y constructivista no coinciden con ese enfoque que se desarrolla en el documento. Segundo, el Ministro Garnier planteó los pasos que iban a orientar su gestión, están publicados. ¿Qué hizo? Incorporó parte del humanismo con la ética, estética y valores. Si nos vamos al racionalismo, en este contexto pensemos en la educación técnica, ahí hay racionalismo, cuando los estudiantes están trabajando por ejemplo mecánica están en un acto meramente racionalista. Hay otras teorías de la Educación Wilfr Carr, habla de la racionalidad práctica, es la práctica digamos pensada, no la práctica por la práctica. Entonces para mí que esos tres ejes de la Política Hacia el Siglo XXI están pertinentemente contextualizados en el marco de referencia que el Ministro dio al inicio. Esos son tres grandes bloques que como decía la señora Yolanda Rojas pueden ser incompatibles entre ellos pero, a mi parecer en este caso no son excluyentes en la práctica pedagógica.

En la práctica pedagógica nosotros recurrimos a esas herramientas intelectivas muy a menudo, cuando se enseña Ciencias por ejemplo, todo lo que es la observación es racional, es empírico y al hacer uso del constructivismo o del humanismo, se trasciende lo puramente tangible, lo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

puramente empírico para acceder a otros niveles. El constructivismo se puso de moda y todo se arregla con el constructivismo no podríamos afirmar que esas líneas o principios no van con la política o con el quehacer pedagógico. Preferiría discutirlo un poco más.

El señor Ministro manifestó que tres sensaciones que le da el documento, primero me resulta familiar porque como decía la señora Leda Badilla, retoma algunas de las cosas que hemos planteado en esta administración, pero yo no quisiera dejar de lado que un ejercicio muy fuerte de retomar las discusiones de las comisiones del acuerdo nacional , por ejemplo el tema del centro educativo de calidad, no estaba en los diez puntos que nosotros planteamos como parte de la estrategia de este Gobierno, o sea eso surgió a raíz de la discusión del Acuerdo Nacional por la educación y a mí personalmente Fernando López lo decía en un sentido y ahora yo quiero agregar otro sobre lo mismo, para lo que a mi me sirvió esa discusión y el documento y tal vez la palabra enfoque que usaba la señora Yolanda Rojas es la correcta, es que acá lo que andábamos era buscando cómo reenfocar no tanto la política educativa como discurso sino la práctica de la política educativa y me acuerdo de todas las discusiones y de las quejas de la gente que decía que estaba muy burocratizada y esto y esto y al final a lo que llegamos es que estaba muy lejos del centro educativo finalmente el centro educativo de calidad se volvió en el eje en parte como decía Fernando López porque ahí es donde se desarrollan las cosas y lo que no pasa en el centro educativo no pasa en ninguna parte, pero además en el sentido que Fernando lo hablaba estando en la región, pero hay unos cuantos miles de funcionarios del MEP que están en las oficinas centrales y que probablemente son los que más necesitan volver a pensar su trabajo en términos de los centros educativos, por lo menos para mí ese es uno de los logros más importante del documento.

Si las oficinas centrales del MEP estuvieron más cerca afectivamente y en términos de su conocimiento de los centros educativos la ecuación sería diferente. La palabra política la gente la usa en muchos sentidos distintos, desde lo máximo hasta lo mínimo. Cuando uno lee este documento, uno dice que es Política Educativa, no es "la Política Educativa", habría que buscar cómo explicarlo y siento que la síntesis está bastante bien, hay que ver si se le deja o no lo del humanismo, eso me parece menor, pero el reenfoque al centro educativo y las consecuencias que se sacan de ahí tanto para los centros, para las regionales, para los ministerios y sobre todo para los actores del proceso, a mí me parece que es un muy buen aporte.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Vidal Quirós manifestó que todo el documento le gusta mucho en general, pero que hace falta mencionar algo espiritual, en CR todos creemos en el Creador, yo me atreví a poner una frase al final del documento, para que se estudie.

El señor Guillermo Vargas manifestó que este documento es el producto final de decenas de personas que trabajaron en las Comisiones y que así de constar en él, por otra parte considera que no puede ser un Acuerdo Nacional pues no ha sido sometido a una discusión de rango nacional que permita darle es connotación. Tengo dos asuntos de orden operativo, uno, que ya mencioné y es que con la aprobación y divulgación de este documento estamos haciendo una renuncia tácita a que sea un acuerdo nacional y por consiguiente debemos darle un nombre diferente ya que no hubo ni habrá un mecanismo de consulta nacional. Por otra parte, que el trabajo no termina aquí por cuanto con esos lineamientos generales, continua ahora el trabajo de alineación por parte de cada una de la Comisiones que han venido laborando por más de un año y que ahora tienen una tarea adicional de operacionalización.

Me parece que le documento está bien en general. Tiene algunas reiteraciones que debemos revisar, una cita repetida de lugares comunes de la que podemos prescindir. Creo que debe enfatizarse en que el empoderamiento del centro educativo y su ubicación como eje de la propuesta es completamente ajeno al criterio de municipalización, que los gobiernos locales no participan sino tangencialmente con otras fuerzas locales y que si lo hacen es para cooperar, nunca para decidir. Por otra parte es urgente que este documento pase pro una minuciosa revisión de estilo por parte de un filólogo.

El señor Ministro manifestó que con el enfoque general del documento parece que se mantiene el acuerdo, pero al releerlo como dice el señor Guillermo Vargas que haya pasado el tiempo y uno lo vuelva a leer y cuestionarse algunas partes, yo en ese sentido lo que propondría es darnos una semana y venir a una discusión subtítulo por subtitulo donde se hagan las sugerencias y algo que mencionó la señora Leda Badilla, la idea de un acuerdo nacional por la educación en donde todo el mundo se pone de acuerdo en un documento por un lado es muy atractiva, por otro lado es muy difícil y en los tiempos actuales es probablemente imposible. El país tiene muchas divisiones en este momento como para que uno piense que puede construir un documento que se llame así, este es el acuerdo nacional. Yo personalmente por lo que me inclinaría a decir es que se inició desde el Gobierno anterior un proceso de discusión que fue muy rico, participó mucha gente y se llama acuerdo nacional por la educación, que generó dos productos, los documentos de las comisiones y una síntesis elaborado a partir de eso por el Consejo Superior de Educación y

Auditoría Interna M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

decir que eso fue el fruto del proceso del acuerdo nacional por la educación, en este momento considero que no estamos en un momento en que los acuerdos sean fáciles.

La señora Yolanda Rojas manifestó que viendo la forma como funciona el Consejo y siendo este un documento tan pequeño, creo que debemos hacerlo tipo lectura oral, lo podemos leer y que durante esa primera leída las personas vayan anotando las dudas, porque al escucharlo pienso que la gente le va suscitando ideas, sugerencias que quizás le podamos dar una primera lectura y con base en esa primera lectura entonces que la próxima vez las personas nos traigan anotaciones concretas y quizás al final hacer una segunda lectura donde los oigamos. Pienso que la sugerencia del señor Guillermo Vargas de una revisión de estilo, una vez que estemos de acuerdo en las ideas ayudaría. Luego habría que pensar cómo se va a presentar y habría que hacer como la estrategia de cómo se va a usar el documento. Yo si quedo con algo que vengo anhelando ce tiempo que es la política de estado en Educación y en realidad cuando desde CONARE tratamos de comenzar algo en esa línea, el CSE lo asumió como el proceso del acuerdo, etc, entiendo que quizás no es el mejor momento como para llegar a un acuerdo nacional o a una política nacional, pero si me queda todavía esa espina, ese deseo de que finalmente nos pongamos de acuerdo y podamos trabajar en paz en educación porque sabemos hacia donde vamos y porque hemos acordado indiferente del color que seamos y porque queremos ir en esa dirección. Estoy de acuerdo y hay que mencionar que esto fue resultado del acuerdo, sé que una consulta en este momento sería casi imposible o llegar a acuerdos con la gente también tomaría demasiado tiempo, pero si quería manifestar que me queda pendiente la Política Educativa de Estado.

La señora Leda Badilla manifestó ¿cómo podría ser el documento? Me parece que hay que poner unos antecedentes, que está el acuerdo y que un antecedente es la política Educativa Hacia el Siglo XXI y el acuerdo nacional. Con respecto a lo señalado por el señor Guillermo Vargas sobre la municipalización de la educación, creo que tenemos que dejar claro como Consejo que no se están trasladando responsabilidades que le competen al Estado como institución, al centro educativo, creo que esa es una de las cosas que deben quedar claras, escritas, como un antecedente y me parece importante que haya una idea de que es el centro educativo de calidad hacia el siglo XXII, hacia futuro, que quede en el título esa prospectiva. También creo que se han producido varios documentos, una vez que esto salga este documento, deben estar como parte del paquete, hubo mucha y buena producción por parte de las comisiones. Tiene que constar el proceso que se dio, el proceso histórico, el proceso académico que llegó a las seis páginas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas manifestó que lo que ha señalado la señora Yolanda Rojas es una especie de nostalgia que todos tenemos, creo que todo queremos en este país tener una política de estado de la educación, todos, ahora hay que leer el signo de los tiempos, ¿queremos una política de educación?, sí, ¿qué requiere eso, requiere una muy alta participación y requiere una posición de consenso nacional. ¿ Está el país en este momento bien situado?, no, entonces habría que no renunciar sino posponer la decisión.

Como esto nace como la intención de crear una política de estado, porque esa es la intención clara, dicha y reiterada y como llegamos a un documento que recoge los fundamentos básicos que deben liderar el esfuerzo nacional en educación, eso no nos hace renunciar a la búsqueda de una política de estado, Se están tomando decisiones, lineamiento, prioridades, esto no significa renuncia de continuar buscando posiciones de consenso, que no se puede en este momento hacer una consulta nacional abierta, pero si puede ser un primer documento y que nos digan las comisiones para buscar posteriormente una posición de mayor consenso.

Lo que propone la señora Yolanda Rojas de primero la lectura me parece bien, pero creo que es una lectura individual, si lo leemos aquí no nos funciona, debemos proponernos la tarea de leer el documento traerlo y ojalá pudiéramos presentar antes de venir a la sesión y si no en la lectura del documento aquí. Me entusiasma, pero lo veo con mucha cautela por dos razones, la primera por la trascendencia que tiene un documento de estos, no hay duda, y ahora desde el otro punto de vista un poco más en el suelo, tampoco crear este documento como origen de conflicto, ya hay suficientes. Entonces hay que manejarlo con mucho cuidado.

El señor Ministro manifestó que la aspiración al acuerdo nacional uno diría sigue ahí y si nosotros lleváramos este documento a una discusión pública no se llegaría a acuerdo, pero me da la sensación de que sí ha habido un trabajo bastantes exitoso, en el sentido de que recoge bastante el sentir de la gente.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que escuchando tan rica discusión uno se pregunta, si es cierto hay aspectos puramente técnicos o de forma al documento que se pueden mejorar. Me parece que lo trascendental de todo, es la frase que se resume ahí, la decir porque el Consejo después de un amplio análisis y discusión, concluye con una sola frase, decir que el centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense, está no solamente promulgando a las autoridades y a todo el país que la educación en CR tiene que estar centrada en los centros educativos y los compañeros y educadores en cierta medida lo hemos visto así. Yo diría que es como poner en el papel lo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que toda la vida se ha hecho, lo dijo antes el compañero Fernando López muy claro, hasta la misma Administración y los compañeros como exministros lo saben, el Ministro puede dictar la directriz más bonita, la más operativa, si el centro educativo no la operacionaliza de nada sirve, igualmente el CSE, podemos sacar el documento más grande y bueno, decir muchas cosas, me parece que hasta cierto punto también es seguir la primera directriz emanada por el señor Ministro a los centros educativos especialmente de su aspecto administrativo.

Desde el mismo aspecto educativo, en los centros educativos los maestros y profesores ejecutan la acción de educar a su modo, la contextualizan y la gran pregunta es ¿cómo las entidades o autoridades centrales del MEP, van a reeducar su pensamiento para revertir el proceso que se ha venido dando durante tantas décadas donde todo es lineal hacia abajo y volverlo a revertir hacia arriba?. Me parece que lo trascendental de este documento es eso y lo más probable es que vamos a tener una gran resistencia en muchos funcionarios del MEP y habrá unos que tendrán que redefinir su función y que no es fácil, tampoco el otro año vamos a amanecer en la panacea de esto, pero desde ese punto de vista coincido con el señor Guillermo Vargas, que es uno de los documentos más importantes que emite este Consejo.

La señora Yolanda Rojas manifestó que hay que ver esto como un primer paso, esta es la definición, pero lo que viene después de esta definición son muchas otras cosas, la definición de estándares de calidad, las prácticas del MEP en los centros educativos, la investigación que está en el departamento de investigaciones, todo eso que nos va a dar luces de dónde está el problema y cómo solucionarlo.

El señor Fernando López manifestó que siente que el documento no viene a descubrir el agua tibia y pero aún, lo que si me preocupa es el tiempo de discusión del documento porque esto ya se está trabajando en escuelas y colegios. Calidad se está trabajando en escuelas y colegios, aquí estamos haciendo una discusión sobre temas de calidad cuando calidad se viene trabajando en el país desde hace muchos años. Si lo vemos en la empresa privadas con los ISO es de hace quince o veinte años, pero en educación ya tenemos varios años de estar hablando de calidad entonces la gente cuando uno llega y empieza a esbozar un poco el tema de calidad, la parte más flaca es cómo vamos a hablar de calidad con los salarios que tenemos, con los recursos que envía el MEP, entonces tal vez es vender la idea desde el punto de vista de que calidad no necesariamente es solo salarios, es solo recursos, es una cuestión más de actitud de cómo hacer mejor el trabajo y como le digo a los compañeros de la región, esa milla más que da cada quien, ese rato extra que se queda cada funcionario, esa forma diferente de hacer las cosas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Envié unas observaciones en primer instancia y no mandé más porque desde la perspectiva que tengo yo desde lo que estoy trabajando me parece que el documento yo puedo explicárselo a la gente, puedo definirlo desde mi punto de vista. Quizá la idea que hemos querido ir trabajando y no desde que surge esto, es sobre un cambio de actitud, ¿cómo trabajamos calidad en educación? Si el documento sale pronto entra como anillo al dedo, va a generar discusión pero es la posición que más o menos se vive desde los centro educativos.. Creo que la discusión es buena, saludable, pero si me deja esa preocupación porque el tema, creo que está caminando.

La señora Yolanda Rojas manifestó que comprende la preocupación que manifiesta el señor Fernando López, sin embargo creo que venimos hablando de educación o de calidad igual, desde que yo estaba en el MEP, o sea estamos hablando de cambiar el énfasis de que ya habíamos cumplido con la creación de centros educativos y que por lo tanto habría que centrarse en la calidad y se comenzó en los programas de la adecuación curricular a nivel local, entonces de calidad efectivamente venimos hablando desde hace mucho tiempo como venimos hablando hace mucho tiempo de muchas cosas, pero las definiciones cambian, los conceptos cambian y las exigencias cambian. Entonces que significa hablar de un centro educativo de calidad hoy no es lo mismo que lo que hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo en CR y en muchos otros países, o sea, al hablar de un centro de calidad hoy y al decir que tenemos que establecer estándares de calidad y al decir que tenemos que evaluar a los centros educativos, que tenemos que evaluar la gestión, la docencia en los centros educativos, que tenemos que seleccionar mejor a los educadores, es una definición totalmente diferente. Cuando hablamos de una evaluación de un entro educativo, hace tiempos que no hablábamos de eso ó cuando se ha hecho evaluación de centros educativos en este país, hemos hablado de calidad de forma muy etérea a nivel de definiciones y de forma concreta el maestro siempre trata de mejorar la calidad, pero estamos hablando de una época diferentes con redefinición de lo que eso significa y al definirlo de forma diferentes apoyarlo con una serie de acciones que pienso eso debería ser parte de la estrategia de la presentación del documento. No solo presentamos un documento cuyo enfoque es el centro educativo de calidad sino que esto va a ir completado por uno, dos, tres, cuatro acciones y estoy de acuerdo con Fernando López en la cuestión de darle más poder a la gente a nivel local, de eso es lo que se trata, ojalá lo logremos lo que pasa es que en educación todas las cosas son procesos, estamos hablando de centralización desde que Oscar Arias era Ministro de Planificación y sacó la primera ley de regionalización del país y sin embargo no lo hemos logrado plenamente, estamos es un proceso y este es el proceso que nos corresponde en este momento. Creo que en ese sentido posiblemente hay que hacer una

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

buena divulgación del documento de lo que quiere decir, creo que hay cosas críticas que se hacen aquí que no se han hecho anteriormente.

Creo que tenemos que ver este pronunciamiento como parte de un proceso, no es que estamos parando y haciendo algo totalmente nuevo, es parte de un proceso y el enfoque es totalmente diferente, le estamos dando vuelta al organigrama, ahora cuando eso llegue a ser una realidad, tendrán que pasar años de trabajar en esto, esto es un anticipo de la realidad.

El señor Guillermo Vargas manifestó que una de las máximas clásicas es que no hay nada nuevo bajo el sol . Siento que la educación por ser un acto eminentemente humanizador es una permanente llamada a la calidad, porque el ser humano se mejora obtiene mayor calidad en cuanto a ser humano precisamente por la educación y es que ese es un elemento, condición, un hecho que está y estará siempre como un elemento inherente a la acción misma educativa.

Cuando Fernando López decía ahora que el reclamo de los directores regionales es precisamente que no les permiten actuar, lo que nos está diciendo es que a pesar de todas las intenciones no se ha logrado empoderar, que la gente tome decisiones de manera más autónoma y gradual sin romper el lazo con el MEP. Creo que se está trabajando en calidad, yo espero que se haya trabajado en calidad educativa toda la vida.

El señor Fernando López manifestó que va a hacer dos aclaraciones, la primera cuando la señora Yolanda Rojas dice sobre que hay que definir criterios de calidad, a lo que yo me refería con mi comentario es que ya se están definiendo, cuando hablo de que ya va es por eso y de ahí mi preocupación. Yo tengo 21 años de trabajar y desde que empecé estamos hablando de calidad entonces no es nuevo, no es una cuestión ajena al quehacer de uno, lo otro es quizás hay con el tema de los directores regionales, el asunto básicamente y por lo que mencionó el señor Guillermo Vargas iba enfocado a que solicitábamos el espacio para administrar, dichosamente la gestión del señor Ministro lo ha permitido. Claro esta que todavía quedan cosas, si la regionalización se hubiera dado en su máximo esplendor quizás porque ahí queda una gran interrogante, quienes estarían en la calidad de asumirla, señalo lo que mencionó señor Guillermo Vargas, ir más allá de eso que yo estoy obligado a hacer porque mi puesto me lo exige y eso yo lo tengo bien claro.

Manifestó la señora Yolanda Rojas que ha sido muy útil y muy buena la discusión y el aporte del señor Fernando López. Yo pondría una tarea adicional con la lectura del documento y es que pensemos qué de nuevo esta

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

aportando el documento, de manera que a la hora de hacer la presentación decir lo nuevo de este documento es esto y esto, porque efectivamente a nivel de medios de comunicación hay que aclararlo

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-20-08

- **Solicitar al Plenario del Consejo Superior de Educación aportar las observaciones que considere importante al documento "Acuerdo Nacional por la Educación". Y analizarlas en la sesión del día 12 de mayo de 2008.**

ARTICULO 5

Asuntos Varios

Aprobación de informe de ejecución de presupuesto e ingresos correspondiente al primer trimestre período 2008.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión Especial

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Reglamento de Colegios Bilingües

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Contratos de arrendamiento por parte de las Juntas de Educación y Administrativa.

Solicitud de aprobación de apertura de sede en Belén del Colegio Universitario Boston.

ARTICULO 7

Anexos:

Documento. Acuerdo Nacional por la Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 20-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de abril de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 22-08 del 12 de mayo 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ASIENTO DE CIERRE 14305
AQUI FINALIZA EL TOMO _____ DEL LIBRO
Actas, INST.: Consejo Superior de Educ.
COD. _____, LUGAR: San José
SAN JOSE, 28 de Agosto del 2009
M. de los Angeles Hernández C.
ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS
AUDITORIA INTERNA M. E. P.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Asiento No. 40152

La Auditoría Interna del MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 Inciso e) de la Ley General de Control Interno, hace constar que aquí inicia el Libro Actas Ordinarias y Extraordinarias

De la Institución Consejo Superior de Educación

Código _____ Lugar San José

Consta de 500 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina, Fecha 7 de Marzo del 2008

M. de los Angeles Hernández C.

Encargado de Legalización de Libros

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.